



Nombre del Medio de Verificación: Informe semestral de avance en la emisión de dictamen de viabilidad técnica emitido por la Dirección de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria y publicado en: <https://qroo.gob.mx/segob/agqroo/index.php/indicadores-de-resultados/>

Clave y Nombre de la Dependencia:	1236-1101 – Despacho de la Dirección General del Archivo General del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	R009 - Desarrollo archivístico Estatal
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P. C03.A02 - Emisión de dictamen de viabilidad técnica.
Indicador:	A02 - Porcentaje de dictamen de viabilidad técnica validado (Dictamen de viabilidad técnica validado por el Consejo Local de Archivos / Dictamen de viabilidad técnica elaborado por el Consejo Local de Archivos)*100
Método de Cálculo:	(Dictamen de viabilidad técnica validado por el Consejo Local de Archivos / Dictamen de viabilidad técnica elaborado por el Consejo Local de Archivos)*100
Trimestre Reportado:	Cuarto Semestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/segob/agqroo/index.php/indicadores-de-resultados/
Unidad Responsable de la Fuente del Indicador:	1236-1401 - Dirección de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: (0.5) Dictamen de viabilidad técnica validado por el Consejo Local de Archivos

Calendario Numerador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
0	0	0.5

Denominador: (1) Dictamen de viabilidad técnica elaborado por el Consejo Local de Archivos

Calendario Denominador		
Octubre	Noviembre	Diciembre
1	1	1

Descripción de los resultados: Durante el ejercicio fiscal 2025, el porcentaje alcanzado fue del 100% ya que se logró cumplir con el dictamen de viabilidad técnica validado programado. Durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, se logró cumplir con la meta programada en un 50% de las actividades programadas para la Emisión de dictamen de viabilidad técnica.

Con este logro, se busca analizar y determinar la viabilidad jurídica, administrativa, técnica y operativa para la instalación, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Local de Archivos, conforme a las disposiciones normativas aplicables.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



AGOROO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



<i>Calendario Programado</i>				
<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Meta</i>	
0	0	0.50	50%	
1	1	1		
<i>Calendario Ejecutado</i>				
<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Meta</i>	
0	0	0.50	50%	
1	1	1		

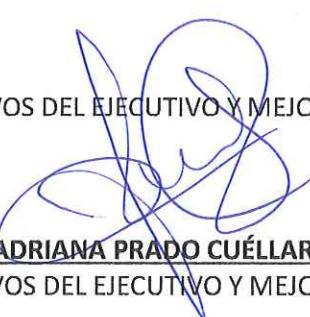
Tipo de Evidencia: Documento.

Evidencia: Dictamen de viabilidad técnica.

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO Y MEJORA REGULATORIA

LIC. ADRIANA PRADO CUÉLLAR

DIRECTORA DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO Y MEJORA REGULATORIA



DICTAMEN DE VIABILIDAD TÉCNICA.



COLARCH
CONSEJO LOCAL
DE ARCHIVOS

DICTAMEN COLARCH-01/2025

1. La Secretaría Técnica del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo emite el presente dictamen de viabilidad jurídica, administrativa, técnica y operativa, mediante el cual se analiza la procedencia de la instalación, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo, con el objeto de que el Pleno cuente con elementos suficientes para adoptar una decisión informada.

2. El desarrollo del dictamen se estructura, por cuestión de método, en los apartados siguientes:
 - I. Antecedentes
 - II. Competencia
 - III. Parámetro de valoración
 - IV. Análisis de viabilidad
 - V. Conclusión
 - VI. Glosario

I. ANTECEDENTES

3. El Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo es un órgano colegiado de coordinación, consulta y asesoría en materia de gestión documental y administración de archivos, conforme a lo previsto en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.

4. La normativa archivística prevé la posibilidad de que los consejos en la materia cuenten con instancias auxiliares para el análisis especializado de los asuntos de su competencia, a efecto de fortalecer la toma de decisiones de sus órganos colegiados.

5. El 13 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024, en el cual el Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo aprobó el Programa Anual de Actividades 2025, donde una de las enmiendas de este Órgano Colegiado sería elaborar "La propuesta de la ruta a seguir para la integración de las Comisiones Permanentes", con el objeto de colaborar en el análisis y discusión de diversos temas, para opinar o realizar propuestas



específicas sobre las materias de su competencia de conformidad con lo que establece el artículo 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo.

6. El 07 de marzo de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 se presentó "La ruta a seguir para la integración de las Comisiones Permanentes" generándose el siguiente AC/04/I SE/COLARCH/2025. EL H. CONSEJO LOCAL DE ARCHIVOS, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA RUTA A SEGUIR PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
7. Los días 21 y 22 de octubre de 2025, se realizaron las reuniones de instalación formal de cada una de las comisiones permanentes, mediante sesiones virtuales convocadas por el presidente de este H. Consejo Local el Lcdo. Gabriel Caamal Pérez.

Durante este proceso se instalaron las siguientes comisiones permanentes:

- Comisión Jurídica
- Comisión de Gestión Documental, Administración de Archivos y Cultura Archivística
- Comisión de Archivos Históricos, Patrimonio Documental y Difusión
- Comisión de Sistemas Automatizados de Archivos y Preservación Documental

En las sesiones de instalación se abordaron los siguientes puntos:

- La declaratoria formal de instalación por parte de la presidencia del Consejo Local de Archivos.
- La designación de las personas coordinadoras dentro de cada Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE	PERSONA COORDINADORA	PERSONA SUPLENTE
COMISIÓN JURÍDICA.	LCDO. LUIS ALBERTO TORRES FLOTA REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO	

COMISIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y CULTURA ARCHIVÍSTICA.	LCDA. ADRIANA PRADO CUELLAR DIRECTORA DE ARCHIVOS DEL EJECUTIVO Y MEJORA REGULATORIA DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	
COMISIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS, PATRIMONIO DOCUMENTAL Y DIFUSIÓN.	MTRA. XOMARA EDITH NAVARRO FAVELA DIRECTORA DE ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	
COMISIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE ARCHIVOS Y PRESERVACIÓN DIGITAL.	MTRA. ANA MERCEDES CASTILLO CARVAJAL MAGISTRADA NUMERARIA ASCRITA A LA TERCERA SALA CON COMPETENCIA EN EL SISTEMA PENAL ORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LCDA. MARYLÚ GISEL ROMÁN ESPADAS DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL

- La exposición de sus objetivos y atribuciones, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.
8. En atención a lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Consejo Local de Archivos la instalación y funcionamiento de Comisiones Permanentes, como órganos de apoyo técnico y jurídico, razón por la cual la Secretaría Técnica turna el asunto para que se emita el dictamen de viabilidad correspondiente.
- II. COMPETENCIA
9. La función principal de las comisiones permanentes del COLARCH radica en constituirse como espacios especializados de análisis y discusión que permitan la elaboración de dictámenes y opiniones técnicas sobre los instrumentos que les sean turnados para su estudio, con el objeto de validarlos o, en su caso, formular las recomendaciones que permitan su mejora. Esto se realiza para proporcionar a las personas consejeras los elementos necesarios para tomar una decisión informada, al momento de considerar la aprobación del instrumento correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo.
10. En ese sentido, la secretaría técnica resulta competente para emitir el presente dictamen, al tratarse de un pronunciamiento sobre la procedencia normativa y operativa de las Comisiones Permanentes del Consejo Local de Archivos.



III. PÁRAMETRO DE VALORACIÓN

11. Para efectos del presente dictamen, la viabilidad de las Comisiones Permanentes se analiza a partir de los siguientes ejes argumentativos:

- De necesidad institucional.
- De claridad en el objeto y funciones.
- De congruencia técnica y normativa.
- De competencia del órgano emisor.
- De viabilidad operativa y administrativa.

12. Estos ejes permiten determinar si la creación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes pueden ser observados y materializados de manera efectiva, conforme al marco jurídico archivístico aplicable.

IV. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

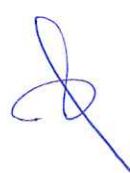
13. **Primer eje argumentativo.** De necesidad institucional. Se considera necesaria la instalación de Comisiones Permanentes, en tanto que permiten atender de manera especializada y sistemática los asuntos en materia de gestión documental y administración de archivos que son competencia del Consejo Local de Archivos.

La existencia de las Comisiones Permanentes contribuye a distribuir las cargas de trabajo, dar seguimiento técnico a los temas específicos y generar insumos que fortalezcan las deliberaciones del Pleno.

14. **Segundo eje argumentativo.** De claridad. Se advierte que el objeto y las funciones de las Comisiones Permanentes se encuentran claramente delimitados, al circunscribirse al análisis, estudio y formulación de propuestas, dictámenes u opiniones sobre los asuntos que les sean turnados por el Pleno.

Esta delimitación permite identificar el alcance de su actuación y evita la duplicidad de funciones con otras instancias del propio Consejo.

15. **Tercer eje argumentativo.** De congruencia técnica y normativa. La instalación y funcionamiento de las Comisiones Permanentes es congruente con los principios de organización y coordinación previstos en la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, particularmente con aquellos orientados a la correcta gestión documental y administración de archivos.





Asimismo, se observa congruencia con la Ley General de Archivos, al tratarse de mecanismos internos de apoyo que fortalecen las atribuciones del Consejo Local de Archivos, sin invadir competencias reservadas al Pleno.

16. **Cuarto eje argumentativo.** De competencia. El Consejo Local de Archivos cuenta con atribuciones para organizar su funcionamiento interno y establecer instancias auxiliares, en términos de lo dispuesto por la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo y la Ley General de Archivos, en lo relativo a la coordinación del Sistema Estatal de Archivos.

En consecuencia, el Consejo Local de Archivos es competente para crear e integrar Comisiones Permanentes como órganos de apoyo para el cumplimiento de sus fines.

17. **Quinto eje argumentativo.** De viabilidad operativa y administrativa. Se considera viable la operación de las Comisiones Permanentes, en tanto que su funcionamiento se sustenta en la participación de las personas integrantes del propio Consejo y no implica la creación de estructuras administrativas adicionales ni la asignación de recursos extraordinarios.

V. CONCLUSIÓN

18. Derivado de las consideraciones expuestas, se concluye lo siguiente:

ÚNICO. Es jurídicamente viable la instalación, integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, al acreditarse su necesidad institucional, claridad en su objeto y funciones, congruencia técnica y normativa, competencia del Consejo para establecerlas y viabilidad operativa y administrativa.

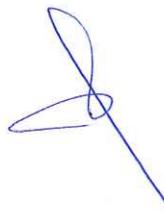
El presente dictamen se emite para los efectos conducentes y para sustentar los acuerdos que, en su caso, adopte el Pleno del Consejo Local de Archivos.

VI. GLOSARIO

Consejo: Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo.

Comisiones Permanentes: Instancias auxiliares del Consejo encargadas del análisis, estudio y formulación de propuestas sobre asuntos de su competencia.

LGA: Ley General de Archivos.





AGQROO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



COLARCH
CONSEJO LOCAL
DE ARCHIVOS

Ley Estatal: Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo.

Pleno: Órgano colegiado integrado por las personas integrantes del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo.

LCDA. JOCELYNE CRISTELL OJEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
LOCAL DE ARCHIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO